

- d. una inundación:

 - e. un corte de suministro eléctrico:

 - f. un corte en el suministro de agua:

 - g. una persona causando una emergencia (como una amenaza terrorista, un intruso armado, una situación de secuestro, o una bomba):

 - h. una orden de refugio de emergencia:
-
- 2. En el evento que sea necesario evacuar el edificio
 - a. Los niños serán llevados a la siguiente localización:

Esta forma es solo para asistencia técnica y su uso es opcional.

Tenga en cuenta el clima de Utah, y asegúrese que el sitio donde está llevando a los niños, es un lugar protegido de cualquier elemento durante todas las temporadas del año. *El proveedor debe contar con un permiso y la habilidad de poder entrar a tal sitio o al edificio.*

- b. los padres serán notificados con la dirección de la nueva ubicación y serán instruidos de como reencontrarse con sus hijos siguiendo los siguientes pasos:

 - c. usaremos el siguiente medio de transporte para llevar a los cuidadores y a los niños al sitio de reubicación:

 - d. Usaremos los siguientes métodos para mantener la supervisión apropiada de los niños en cuanto estén en el sitio de reubicación:

 - e. seguiremos los siguientes pasos para asegurarnos que los documentos y las provisiones que usamos en el establecimiento serán llevados o estarán disponibles en el sitio de reubicación:
3. El proveedor, director, director asignado, cuidador, o sustituto deben saber la nueva localización y los procedimientos en caso de que los siguientes deban ser apagados o cerrados:
- El Gas
 - La electricidad

Esta forma es solo para asistencia técnica y su uso es opcional.

___ El Agua

4. La ubicación y el procedimiento para cerrar el gas en mi establecimiento en caso de emergencia son:
5. La ubicación y el procedimiento para apagar la electricidad en mi establecimiento en caso de emergencia son:
6. La ubicación y el procedimiento para cerrar el agua en mi establecimiento en caso de emergencia son:
7. Tomaremos las siguientes medidas para asegurar la continuidad del cuidado infantil después de una emergencia:
8. Si el establecimiento donde cuidamos los niños no puede ser usado después de la emergencia, ¿tenemos otra locación que podamos usar? Por favor explique:
9. En caso que usted no pueda continuar con el cuidado infantil, ¿cómo ayudaría usted a los padres de familia a buscar un cuidado infantil alternativo?
10. **Solamente para proveedores de cuidado infantil en casa** - Ante el evento de una circunstancia inesperada donde el proveedor debe salir de la casa, el nombre y el número de un cuidador sustituto de emergencia que será contactada es:

Esta forma es solo para asistencia técnica y su uso es opcional.

Firma

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

Fecha de la ultima revision y actualizacion: ___/___/___

En caso de una emergencia, se debe seguir este plan.

En caso de una catástrofe que deje la instalación inhabitable y tenga que continuar el cuidado de los niños en una locación temporal, el proveedor debe asegurarse que las necesidades básicas de los niños tales como: comida, agua, y techo sean proveídos.

Después que los grupos de emergencia hayan terminado con sus responsabilidades, alguien del programa de Licencias De Cuidado Infantil les visitará para revisar su localización temporal y planear la restauración de su localización original. Cuando se necesiten excepciones temporales basadas en las reglas serán aplicadas.

Esta forma es solo para asistencia técnica y su uso es opcional.